



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 260 de 2020

S/C

Comisión Especial de tenencia responsable
y bienestar animal

ASOCIACIÓN DE CAZADORES UNIDOS DE PAYSANDÚ

Delegación

PLATAFORMA ANIMALISTA

Delegación

USO DE PIROTECNIA

Regulación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de noviembre de 2020
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Mario Colman.

Miembros: Señores Representantes Nelson Larzábal, Constante Mendiando, Rafael Menéndez, César Vega, Alfonso Lereté, Christian Morel, Juan Moreno y Federico Ruiz.

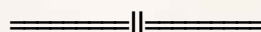
Concurre: Señor Representante Gastón Cossia.

Invitados: Por la Asociación de Cazadores Unidos de Paysandú, señores Jonathan Klugg, Danny Silva y Álvaro del Pino.

Por la Plataforma Animalista, señoras Patricia Durán y Carmen Minetti.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Jeanette Estévez.



SEÑOR PRESIDENTE (Mario Colman).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

La primera solicitud de audiencia corresponde a Plataforma Animalista, que será recibida durante esta sesión.

Por su parte, la ONG Trato Ético Animal solicita ser recibida para abordar diferentes problemáticas como las carreras de galgos y la tipificación de maltrato animal como delito penal.

También llegó una nota -a la que me refiero con mucha gratitud, porque es de mi pueblo- remitida por la Junta Departamental de Colonia con el texto de la exposición realizada por un edil acerca de las inquietudes del grupo Cuenta Conmigo de la ciudad de Conchillas -somos ciudad ahora- sobre el bienestar animal, concientizando sobre la tenencia responsable y la importancia de las castraciones.

Por su parte, el diputado Eduardo Elinger solicita que, a través de esta Comisión, se pueda colaborar con el pronto tratamiento del proyecto de ley sobre penalización del maltrato animal, a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Propongo que si se entiende pertinente, la ONG Trato Ético Animal sea invitada a la próxima sesión de esta Comisión.

(Apoyados)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Ingresa a sala la Asociación de Cazadores Unidos de Paysandú)

—La Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal tiene el gusto de recibir a la Asociación de Cazadores Unidos de Paysandú, integrada por los señores Jonathan Klugg, Danny Silva y Álvaro Del Pino.

Han sido invitados en virtud de una solicitud que nos llegó a los efectos de ser recibidos por la Comisión. Si no me equivoco, se trata de una comunicación de fecha 3 de setiembre.

SEÑOR KLUGG (Jonathan).- Soy el presidente de la Asociación de Cazadores de Paysandú.

Hace tres años que iniciamos el proceso de formar la Asociación y hace casi dos años que tenemos personería jurídica. Nos juntamos con un grupo de cazadores para formar una asociación a los efectos de que nos vieran de otra manera. Sabemos que hoy el cazador está mal visto y tratamos de que nos vean como cazadores responsables. Esa es la idea que más remarcamos en los socios de la Asociación, la del cazador responsable, para que nos separen de aquel que hace las cosas mal. Empezamos con pocos compañeros, pero después hicimos reuniones, presentamos la iniciativa de obtener la personería jurídica y hoy ya la tenemos. Tenemos socios de distintos departamentos, porque han visto que la Asociación viene pisando fuerte y trata de que el cazador haga las cosas bien.

Sabemos que estamos atacando a un animal que es plaga en el Uruguay. Nosotros manejamos jaurías o distintas modalidades de cacería. Hay gente que maneja jaurías con perros o utilizan solamente armas, con focos, con térmicos.

Nosotros vamos concientizando al cazador en muchas áreas. Por ejemplo, en cuanto a la protección de los animales con cuelleras o con cogoterías -como quieran llamarles- y chalecos. No nos dio el tiempo de juntar fotos para traer, pero tengo fotos en el celular de cómo cubrimos a los animales.

También concientizamos en cuanto a cambiar el manejo y la mentalidad del cazador; porque sabemos que estamos atrás de una presa, pero intentamos tratarla bien -no sé si es esa la palabra-: acudir a ella y matarla, pero que no sufra.

También cuidamos al perro.

Salíamos con veinte o veinticinco perros, pero eso no va más. Estamos cambiando la mentalidad para que sea con pocos perros. Es la única manera de poder buscar al animal adentro del monte, ya que ningún animal se deja cazar. Tenemos que buscar los medios.

Encaminamos al cazador para que haga todas las cosas bien y corrija las que se hicieron y se hacen mal. Hay muchas cosas que tenemos que cambiar: el tema de los campos, el tema de los cuidados, cómo trasladamos a los perros, con tráilers, con jaulas hechas para los animales, tenerlos en veterinarias y cuidar su alimentación y su vacunación. Se viene cambiando mucho. La mayoría de los que están con nosotros son los que quieren cambiar y hacer las cosas bien.

SEÑOR DEL PINO (Álvaro).- Creo que vinimos acá, principalmente, por el tema de los perros, para hacer entender la diferencia entre el perro del cazador y el "perro cazador" -entre comillas-, que es el perro de jauría.

El cazador enseña al perro de chico. Un perro no se prepara en corto tiempo. Quiero explicarles para que entiendan lo que es tener un perro así. Cuando mueren majadas o hay perros sueltos, hasta en los diarios hacen referencia al perro del cazador.

Al perro del verdadero cazador se le da una gran dedicación. Primero, se apega a un perro viejo, que ya tiene experiencia en cacería. Hasta los seis o siete meses no sale prácticamente a una jauría, a cazar jabalíes o lo que sea. Se le pone donde hay ganado y ovejas, para enseñarle la diferencia. Estamos hablando de un animal que tiene mucho conocimiento y razonamiento. Se le enseña y el perro aprende.

Cuando hay ovejas dañadas, se tiran perros o se encuentran perros flacos tirados por gusto, se señala al cazador. Sin embargo, un cazador que tiene trayectoria en cacería es muy raro que deje a un perro; si se le pierde y lleva una jauría de siete u ocho perros y no aparece uno, se queda hasta lo último para buscarlo.

Hay muchas formas de esperar a un perro; una de ellas, es hacerlo llamar por otro perro que ladre. Si en el momento de irnos no parece un perro, se deja una prenda atada, se le explica al capataz encargado que perdiste un perro y seguro que volvés a buscarlo, porque para nosotros es un compañero más.

En cuanto al tema de la protección, también cuidamos que no se lastimen. Si llegan a lastimarse, siempre se tienen todos los implementos para curarlo.

Hoy en la Asociación es obligación que todo el que tiene jauría sepa primeros auxilios -o, por lo menos, que lleve los implementos necesarios-, que esté registrado con el veterinario y que les ponga chaleco y cogotera. Al que no tiene chaleco ni cogotera y tiene jauría se le llama al orden una vez, dos veces y se ha sacado gente de la Asociación por no cumplir con ese reglamento.

Nosotros queremos defender el tema del perro. Tal vez acá hay gente que es productora o tiene campos y sabe que en toda estancia tienen perros. Lo que queremos

hacer entender es que al perro del cazador se le enseña para el objetivo de la cacería y es muy raro que dañe una oveja. Todos los que tienen una estancia tienen perros. Esos perros trabajan con ganado, con ovejas, con el personal y también cazan, pero de noche no se van a morder una oveja ni después que salen van a matarla, porque están enseñados. El perro del cazador tiene el mismo sistema y se le enseña de la misma forma.

En muchos lugares hemos sido acusados cada vez que aparecen ovejas mordidas o perros tirados.

Por eso hablaba de que se trata de recuperar la confianza productor-cazador. Hace unos años, un cazador hacía un servicio. Un productor tenía un problema porque le estaban revolviendo las plantaciones o le estaban comiendo los corderos y llamaba tranquilamente a un cazador. Al pasar los años, por el tema del famoso "cazador" que va y le da lo mismo si caza o si no caza, si lleva una oveja o si lleva un perro de la calle, esto ha cambiado. Si es un perro de la calle y no tiene el entrenamiento de esos seis o siete meses primarios para enseñarle, es muy probable que el perro se pierda. Si lo pierden, no lo van a buscar y queda tirado en el campo es muy probable que muerda una oveja.

SEÑOR SILVA (Danny).- En la Asociación tratamos de que el cazador tome conciencia de las reglamentaciones vigentes. Eso es lo que estamos tratando de hacer con todos los cazadores.

En la Asociación estamos tratando de que la gente entienda y sea consciente de lo que está haciendo. Hablamos por nuestra Asociación, pero hay gente que no forma parte de ella y nosotros no podemos responder por esos casos.

Estamos tratando de que todos vayan viendo que no sucede lo mismo que hace quince o veinte años atrás. No se sale como entonces. Nosotros estamos poniendo empeño en que la gente sea responsable, sea consciente y tenga todo en regla.

En primer lugar, queremos que estén en regla. Si no cumplen con la reglamentación, nosotros los expulsamos de la Asociación; se les llama la atención, una, dos o tres veces y luego se los expulsa. Les pedimos que tengan todo lo requerido, y que si alguien los para, no tengan ningún inconveniente, tanto con los animales, como con las armas ni con permisos de los lugares a los que van. Lo más importante que queremos recalcar es que es necesaria la concientización de la gente para que vean que nosotros somos diferentes y que estamos tratando de hacer otra cosa.

Como Asociación estamos peleando por que se sepa que hay diferentes formas de cacerías. Así como hay gente a la que le gusta andar a caballo o hacer otro tipo de deporte, hay gente que sale a cazar con perros y hay gente que no usa perros. Hay diferentes modalidades: algunos hacen batidas de lugares con un perro y apostaderos, como se ve en los documentales. Estamos tratando de que se eduque. Estas son las diferentes formas de cacería que tenemos.

SEÑOR KLUGG (Jonathan).- Quería recalcar lo que decía el compañero Del Pino.

A mí me gusta la jauría. Desde chico que cazo con jaurías. Cazo con todas las modalidades y me he comprado perros de raza a US\$ 100, US\$ 300 y US\$ 400. Desde chicos hay que vacunarlos por las enfermedades, alimentarlos, enseñarlos, llevarlos a cazar y si uno suma todos los gastos que tiene con un animal -los cuidados, el chaleco, las jaulas, los vehículos, el pago del peaje y del combustible para ir a lugares lejanos- no piensa en abandonarlo.

Cuando uno tiene un perro, lo enseña para lo que quiere. Hay perros que tienen más valor que otros por el trabajo que hacen. Entonces, lleva su tiempo prepararlos.

Dejar un perro tirado para mí, que me costó tanta plata criarlo y que me sirve por cómo trabaja, no tiene sentido. De mi parte, nunca fui de dejar tirados a los perros.

A veces, he dicho a mis compañeros que se vayan, porque hasta que no viene el perro, no me voy. Inclusive, me quedo en la estancia o voy al otro día.

Con la experiencia del trabajo, también conocí otras herramientas. A veces, se pierde un perro porque cuando la jauría encuentra un rastro sale para atrapar al animal, y los perros nuevos se extravían. Entonces hay que esperarlos en el lugar de dónde salieron.

Una vez, agarré un perro y lo até a un árbol, al lado mío, hice como que me iba y el perro empezó a ladrar porque quería ir conmigo. Entonces, el perro que estaba extraviado escuchó -porque ellos se conocen y saben cuál es el ladrido- y, al ratito, vino. Eso me ha dado un resultado de un noventa y cinco por ciento y se lo he enseñado a los otros cazadores de la Asociación.

Tengo filmaciones de cruzar con la jauría entre las ovejas o entre las vacas. Tengo permisos de dueños de estancias que tienen ovejas y si mis perros actuaran mal, directamente, no me dejarían entrar. Entonces, yo voy tranquilo. A veces me llaman porque tienen plantación, andan los chanchos y les están haciendo un estrago tremendo. Hay otro animal que también está haciendo estragos: el ciervo; pero cuando me piden que actúe, les respondo que tengo que sacar un permiso. Tengo un amigo que tiene todo un problema con el tema del ciervo en las praderas. Este año plantó colza, y en la orilla del monte fue impresionante lo que le comieron del cultivo. En eso ya no entramos. Podemos sacar un permiso, pero lo que atacamos es la cacería del chanco jabalí.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Esta gente es de Paysandú. A través de reuniones que hemos tenido, hemos tratado de ayudarlos un poco porque -eso no lo dijeron- en el período pasado hubo un intento de trabajar en el tema de la figura del cazador responsable.

Al igual que ellos, creo que es bueno que se conozcan sus ideas.

Hay una experiencia que quiero señalar: la Asociación Agropecuaria de Artigas llama a estos cazadores responsables cuando aparecen manadas de chanchos jabalíes o problemas con jaurías de perros, para que se solucionen la situación. En base a eso, ellos quieren seguir trabajando.

Son la única institución con personería jurídica, como resaltaban y están comunicados con las otras instituciones. Creo que hay dos más, una en Artigas y otra en Montevideo, que es la más grande.

Ellos proponen a esta Comisión trabajar para solucionar un problema de los cazadores: a veces, "cazador" es mala palabra para la gente de campo, cuando encontramos adentro de los establecimientos que no son todos lo mismo. Esa es la preocupación.

Sería bueno trabajar en la figura del cazador responsable, sumado a lo que ellos proponían de ayudar en la captura de jaurías de perros en los campos y actuar en consecuencia, como lo establece la ley, que es lo que acabamos de votar, para llevarlos a un sistema de albergues e, inclusive, *chipearlos* y castrarlos. Ellos quieren hacer las cosas bien porque atrás de los perros que algunos tienen, hay armas, hay vehículos y hay familias; inclusive, muchas veces andan menores con ellos.

Entonces, en pos de hacer las cosas bien, me parecía que esta Comisión los podía recibir, dar una mano y -¿ por qué no?- seguir trabajando desde este lugar.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Quiero hacer una simple pregunta: en el sentido de que lo que planteaba el señor diputado Moreno, ¿hay un proyecto sobre el cazador responsable o algo parecido? ¿Hubo o hay un proyecto? ¿Se piensa presentar un proyecto? Yo creo que es muy interesante lo que han planteado.

Conozco cazadores y algunos son responsables como ustedes, pero otros se vuelven con una oveja de algún campo, porque no cazaron un ciervo o un chanco. En el departamento de Canelones -de donde soy yo- es un tema bastante complicado porque son predios muy pequeños y si los perros corren una liebre atraviesan cinco o seis predios. A veces, hacen destrozos en la corrida o, simplemente, cruzan por un lugar en que el dueño no está dispuesto a que cacen. Es distinto cuando van a una estancia en la que hay más espacio.

En definitiva, la pregunta iba por el lado de si hay realmente un proyecto o están pensando en algo que podamos apoyar desde la Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Quiero decir que tengo impreso lo que proponen.

Me parece que la Comisión podría trabajar sobre la propuesta que traen y elaborar un proyecto de ley para generar esa figura.

Creo que no todo lo que proponen es competencia de esta Comisión, pero no hay nada que no podamos hacer si trabajamos en conjunto con las diferentes comisiones. Ellos no trajeron el proyecto, pero yo se los puedo facilitar. Me lo pasaron por escrito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a necesitar una copia de esa propuesta.

SEÑOR DEL PINO (Álvaro).- Lo que proponemos es un registro único de cazadores de todo el Uruguay. La idea es que todo cazador responsable que quiera hacer las cosas bien esté registrado en alguna asociación. Esto es un respaldo para los cazadores y para los productores que les piden que vayan a cazar, en el sentido de que esa persona está haciendo las cosas bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decir que hoy se votó en Comisión el proyecto sobre tenencia de armas.

SEÑOR KLUGG (Jonathan).- Cuando el dueño de un campo me deja entrar a mí, me tiene que preguntar cuántos perros tengo y cuándo salgo tengo que avisar y salir con la misma cantidad de perros, para tener un control de los animales.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal agradece su presencia.

(Se retira de sala la Asociación de Cazadores Unidos de Paysandú)

(Ingresa a sala una delegación de Plataforma Animalista)

—La Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal tiene el gusto de recibir a Plataforma Animalista, representada por las maestras Patricia Durán y Carmen Minetti.

Recibimos su solicitud de audiencia para hacer algunos planteos.

SEÑORA DURÁN (Patricia).- Queremos agradecer a la Comisión por habernos recibido.

Nuestro colectivo está integrado por organizaciones de protección animal de todas partes del país, con larga trayectoria y experiencia, tanto a nivel nacional como internacional.

Llevamos más de cinco años trabajando y coordinando juntos, asesorando a representantes políticos y a autoridades municipales. Actualmente, llevamos adelante varios proyectos con las intendencias de Montevideo, Cerro Largo, Colonia y Paysandú: la sustitución de caballos por motocarros de la campaña Basta de Tas, castraciones, educación en convivencia responsable y jornadas de adopción, entre otros.

Hoy nos encontramos aquí para presentar dos proyectos de ley que cuentan con gran apoyo ciudadano y de nuestro sector como movimiento animalista. Uno refiere a que, finalmente, el maltrato animal sea tipificado como delito en nuestro Código Penal, y otro a que las carreras de galgos sean prohibidas por ley.

Comenzaremos por presentar el proyecto de ley que hemos titulado "Que sea delito". Ya nos hemos reunido con algunos diputados que están presentando proyectos similares. Hemos hablado con los señores diputados Mario Colman y Pablo Viana; esta tarde conversamos con la secretaria del señor diputado Elinger y con el señor diputado Enzo Malán, quien ha mostrado interés en el proyecto.

Realmente, nos alegra mucho saber que el tema está sobre la mesa. Sin embargo, a la hora de votar por un proyecto, nos urge que tomen en cuenta los puntos mencionados en el nuestro, ya que por nuestra experiencia sabemos que todo debe estar bien especificado; se deben abarcar los diferentes tipos de maltrato para que a la hora de realizar una denuncia o una requisita el juez tenga las herramientas para actuar.

La señora Carmen Minetti comenzará con la presentación del proyecto de ley de tipificación de delito del maltrato animal.

SEÑORA MINETTI (Carmen).- Es un honor estar hoy acá, fundamentalmente, teniendo en cuenta la causa por la cual vinimos: dar voz a los que no la tienen.

Nuestro país tiene una gran deuda con la protección animal. Para donde miremos, hay maltrato y abandono. Nosotros, quienes trabajamos a diario en refugios y tenemos cientos de animales maltratados y abandonados bajo nuestros cuidados, sabemos de primera mano qué tan mezquinas y crueles son algunas personas con sus animales de familia.

Tenemos cientos de casos, constatados por nuestros veterinarios, donde el maltrato y el daño han sido causados con saña, dejando a los animales gravemente lesionados, cortándoles miembros o, incluso, causándoles la muerte. Son animales que, por negligencia de sus dueños -quienes les niegan la atención veterinaria que requieren-, están condenados a una lenta agonía, encadenados a un árbol u olvidados en una azotea. A diario, decenas de animales son abandonados por quienes deben ser responsables de sus vidas; y las protectoras, aunque no tengan la capacidad de recibirlos, deben hacerlo porque los lanzan por encima de los portones. Hablamos por la experiencia personal que tenemos ambas.

Teniendo datos, nombres, filmaciones e, incluso, matrículas, somos incapaces de pedir que estas personas declaren ante la justicia y se responsabilicen por sus actos ya que no hay una ley que nos ampare a nosotros como protectores, ni a los animales que deben ser protegidos.

Como bien saben los señores diputados -lo sabemos todos-, en Uruguay maltratar cruelmente o matar un animal no es un delito. Las sanciones principales para quienes dañen con intención a un animal son apercibimientos; multas de 1 unidad reajutable

hasta 500 unidades reajustables; confiscación de los animales; cancelación o suspensión de autorizaciones, permisos, habilitaciones, y prohibición temporal o definitiva de tenencia de animales.

Ha sido muy difícil llegar a este punto, porque, incluso, ya no hay personal capacitado ni recursos para llevar a cabo el seguimiento y hacer que se cumplan las sanciones que se establecen.

La situación actual nos lleva a que la mayoría de las denuncias que se realizan no tengan efectos coercitivos para -por lo menos- minimizar los casos que se ven a diario. Los apercibimientos no son tenidos en cuenta. Las multas son difíciles de cobrar y en el caso de personas que no tienen recursos para pagarlas eso no será algo que les genere un cambio de actitud.

Sabemos que en países como Estados Unidos y muchos países europeos el maltrato animal está penalizado. En Latinoamérica, Brasil fue el último país que incluyó en su Código Penal el delito del maltrato animal, y también hay otras realidades y proyectos normativos que se están dirigiendo a esa dirección. De alguna manera, nosotros también somos uno de esos colectivos. En Uruguay, estamos trabajando por que el maltrato animal sea declarado delito.

La Fundación Franz Weber, de Suiza -con la que trabajamos estrechamente- y organizaciones como Coppa y Erah, que trabajan y estudian la violencia interrelacionada, afirman que el maltrato a los animales es un asunto muy serio y preocupante que afecta a la sociedad, con repercusiones muy nocivas, fundamentalmente, para los grupos más vulnerables. Coppa (Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos) y Erah (Oficina para los Estudios de la Relación entre Animales y Humanos de la Prefectura del Guayas, Ecuador) y otras organizaciones han revelado numerosos estudios e investigaciones. Nosotros también estamos investigando de alguna manera, tratando de hacernos de mayor información.

Esas investigaciones demuestran que existe un estrecho vínculo entre el maltrato de los animales y el maltrato infantil, el maltrato de ancianos, la violencia de género y otras formas de violencia interpersonal y conductas criminales. Intervenciones preventivas que buscan otorgar una protección a las personas más vulnerables, deben tomar en cuenta este vínculo y no pueden dejar de lado el maltrato animal.

Naturalizar el maltrato animal como algo menor dentro de la violencia nuestra de cada día no hace más que dejar escapar una gran herramienta de prevención. Visibilizar el abuso para con los más débiles puede llevarnos, sin duda, a despejar el iceberg de la violencia intrafamiliar del cual los animales son su vértice.

No queremos que se siga mirando de soslayo una problemática que ya no nos interpela, sino que nos describe como sociedad. Aquellos que tenemos la capacidad de empatizar con un inocente necesitamos tener el derecho de poder romper la cadena de complicidad que lleva a que miles de casos que podrían preverse, ocurran a ojos vistas de todas y de todos.

El maltrato animal no debe ser una forma de vida. No podemos permitir que se siga educando en la violencia. Debemos encender todas las alarmas cuando un caso trasciende el entorno familiar, vecinal y laboral. Entendemos que penar el maltrato animal, además de impactar en la forma en que los humanos traten a los animales, también contribuirá a la identificación de posibles maltratadores de personas y evitar daños en el tiempo.

Pensemos en nuestro país: poco tiempo atrás, el femicidio de Lorena, en La Coronilla; y el asesinato de Inti, en Pinamar, son casos emblemáticos. Sabemos que los homicidas tuvieron conexión con experiencias y actitudes de maltrato y crueldad animal en su infancia y adolescencia.

El proyecto de ley del cual hoy les dejamos copias, incluye puntos importantes: penas de prisión, inhabilitación de convivencia con animales, aprehensión preventiva sin orden judicial o administrativa, asistencia obligatoria del condenado a programas terapéuticos de reeducación y tratamiento psicológico sobre abuso y violencia.

Lo que queremos es que todos nos beneficiemos. Para nosotros los animales son nuestro sujeto de trabajo, pero como sociedad nos debemos el trabajar para que todos, humanos y no humanos, salgamos de la espiral de la violencia en que estamos imbuidos, quizás por el siglo, quizás por el tiempo, quizás porque a veces nos dormimos un poco pensando que otro lo va a resolver. Por eso, es imperioso para nosotros que sea delito.

Ahora, ustedes, señores diputados, tienen la palabra.

SEÑORA DURÁN (Patricia).- Como bien dijo mi compañera, en Uruguay hay una gran deuda en cuanto a la protección animal.

Además de todo lo expuesto en cuanto a la falta de leyes que tipifiquen como delito el maltrato, el asesinato, el abuso sexual y el abandono de animales, también tenemos actividades en pleno año 2020 en las que, precisamente, la diversión es maltratar: jineteadas, raids, carreras de caballos, las yerras y también las carreras de galgos.

En el año 2018 logramos un decreto presidencial que prohibió las carreras de galgos. Ese fue un gran avance en nuestro país.

Adjuntamos al proyecto las ochenta mil firmas de apoyo ciudadano, logradas a través de la plataforma *Change.org*.

Hoy nos vemos obligados a volver a hablar del tema, ya que varios diputados integrantes de esta Comisión, han manifestado estar de acuerdo en regular dicha actividad y con ello permitir el regreso de las carreras de galgos al país.

Fue para nosotros y para todo el movimiento animalista muy decepcionante y preocupante leer la versión taquigráfica del pasado encuentro entre la Asociación de Galgueros y esta Comisión, en la que pudimos comprobar que la mayoría de los legisladores presentes se mostraron muy a favor de regular la actividad.

Nos llamó la atención que los representantes de la Asociación de Galgueros se presentaran ante la Comisión diciendo que los galgueros no abandonan ni maltratan a sus animales, argumentando que para ellos son mascotas y parte de su familia.

Creemos pertinente recordar que en enero de este año la Cotryba (la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal) requisó los galgos de la presidente de la Asociación de Galgueros, la señora Karina Álvez Canavesi, por denuncias de maltrato, ya que estaban en pésimo estado: caquéticos, deshidratados y moribundos. Hoy, esos galgos están en un refugio de animales. Pueden pedir a la Cotryba el informe correspondiente para constatar lo sucedido con la señora galguera.

En cuanto al abandono de los galgos -algo que niegan los galgueros- debemos decir que, lamentablemente, nos consta, ya que varios compañeros del interior tienen en sus refugios galgos rescatados, tanto de carreras, como de los usados en caza. Por supuesto, quedan todos invitados a conocer estos galgos, su estado e historia. En la carpeta, también les vamos a dejar algunas fotos de casos de Uruguay.

Sería importante destacar que en los países donde las carreras de galgos están reguladas existen decenas de refugios únicamente de galgos, lo cual solo afirma lo que venimos diciendo.

De llegar a legalizarse las carreras de perros, lejos de traer orden y registros -como afirman galgueros y algunos diputados de la Comisión-, solo traerán más sufrimiento para los animales y más trabajo para las organizaciones protectoras que ya están saturadas de perros abandonados.

Las carreras de galgos son un negocio de lucro. Se mezcla la crueldad, las drogas, el juego clandestino y la violación de leyes. Países como Australia y Estados Unidos ya han pasado por estos problemas y decidieron prohibir estas carreras, al igual que nuestro vecino país, Argentina.

Creemos firmemente que un país que procede a legalizar una actividad tan cruel con los animales solo estaría retrocediendo en valores éticos y morales.

Las carreras no son un juego para estos animales. Corren con alta probabilidad de caídas o de choques entre ellos, produciéndoles heridas severas e, incluso, la muerte. No todos los animales heridos son llevados a veterinarios y cuidados en los hogares de sus galgueros. Muchas veces los dejan abandonados por ahí; nos consta porque somos nosotros quienes los rescatamos.

Además, es de público conocimiento el uso y el abuso de drogas ilícitas y lícitas utilizadas para aumentar la *performance* de los perros. Ya lo dijo el señor representante César Vega en la reunión que tuvieron: "En cuanto las pichicatas, conozco el tema porque un empleado mío estaba caliente con el hermano porque en las carreras que se hacen por fuera pichicateaba a su galgo para ver si andaba mejor". Esto es algo común y de público conocimiento. De hecho, entrando en cualquiera de los foros galgueros podemos leer la propaganda de "preparados magistrales" de dudosa procedencia, que no poseen control de ninguna entidad farmacéutica. Estamos hablando de anabólicos, energizantes, miorrelajantes, cafeína, cocaína, entre otros.

En su vida de explotación, los perros sufren todo tipo de carencias y reciben los peores abusos. Viven hacinados. Cuando hay más de un perro, suelen dejarlos en las mismas jaulas juntos y con bozales, por supuesto. Son transportados en baúles o cajas, viajando por horas encerrados en valijas de autos, sin tener en cuenta sus necesidades físicas ni su bienestar. Creemos firmemente que regularizar esta actividad no es el camino adecuado para avanzar en materia de bienestar animal en nuestro país.

Hay amplia evidencia de diferentes partes del mundo que demuestra que la reglamentación conlleva un número elevadísimo de galgos abandonados y descartados por la industria. Además, reglamentar implicaría cumplir una serie de normas que sabemos serán imposibles de cumplir debido a la falta de recursos para fiscalizar. Alrededor del mundo, la industria galguera ha fracasado en mantener y publicar los registros necesarios, ocultando información y datos importantes al público. El dato más relevante es los miles y miles de galgos jóvenes y sanos que son asesinados por el simple motivo de no ser suficientemente veloces para correr.

Otro integrante de la Comisión, el señor diputado Menéndez, en la última reunión, dijo: "[...] sabemos que es una actividad muy equiparable a una carrera de caballos, donde la mayor parte del tiempo el animal está cuidado, bien comido, etcétera. Nunca fui una carrera de galgos, y por eso quiero saber cuánto dura la carrera". Pedimos que, por favor, se investigue bien todo lo que hay detrás y no se den cosas por sentadas. Si nunca fueron a una carrera de galgos, no pueden asumir que están bien cuidados o no.

En cuanto a las afirmaciones sobre la clandestinidad de la actividad, notamos contradicciones en las palabras de los galgueros. Por un lado, dicen que prohibir llevaría a la clandestinidad, pero por otro están diciendo que en nuestro país son muy pocas las carreras ilegales que se han hecho.

La representante Jacqueline Dos Santos dijo: "En Argentina esta actividad está prohibida, y nos consta que la prohibición es el peor error, ya que se va a la clandestinidad".

A su vez, Eduardo Menjou, el otro representante, dijo: "Antes de que se decretara la prohibición, había veinte canódromos registrados y más de cuatro mil familias galgueras. En casi todos los departamentos del interior había carreras todos los domingos, y se trabajaba bien. Hoy hay muy poco movimiento. Se sabe de alguna que otra actividad clandestina, que son mínimas, porque la gente quiere actuar en la clandestinidad".

Algunos datos internacionales que consideramos de interés: en Estados Unidos las carreras de galgos están prohibidas en cuarenta y un estados, y hay diecisiete pistas en todo el país. A modo de ejemplo, en una de estas pistas se registraron 8.159 perros gravemente heridos entre enero del 2018 y marzo del 2018 y 398 muertes. Hoy hay aproximadamente uno o dos refugios de galgos en cada Estado de Estados Unidos.

En China, en el año 2018, cerró un gran canódromo. Los dueños del lugar no estaban preparados para jubilar a los seiscientos perros que allí vivían. Varios grupos de rescate y proteccionistas tuvieron que hacerse cargo de estos perros. El canódromo funcionó cincuenta y cinco años y se estima que se sacrificaban unos treinta galgos al mes, lo que sumaría un total de casi veinte mil galgos asesinados por la industria.

En Australia nacen unos veinte mil cachorros de galgo. La industria ha admitido que se matan hasta diecisiete mil perros sanos cada año: cachorros y perros jóvenes que ni siquiera logran llegar a la pista y miles que son jubilados porque son demasiado lentos para ganar. Se registran unos doscientos perros heridos por semana durante las carreras oficiales. Se estima que se gastan unos cuatro billones en apuestas. Un informe oficial concluyó que estos gastos no significan ningún tipo de beneficio para el resto de la economía del país y califican a la industria como un sector consuntivo.

En el Reino Unido, informes y estudios demuestran que los galgos pasan el 95% de su vida en caniles pequeños e inadecuados, sin ningún tipo de contacto social.

En Irlanda, más de diez mil galgos sanos fueron asesinados y enterrados en un jardín en Durham. Los perros importados desde Irlanda y son los que más sufren ya que el gobierno local ha hecho ojos ciegos a la reglamentación en cuanto al transporte que especifica protección durante el traslado, espacio estipulado, responsabilidades del transportista, períodos de descanso y alimentación, y el tratamiento para los animales enfermos.

Para cerrar, sólo queda decir que estamos a tiempo de frenar esta industria devastadora y cruel. Hay evidencia de sobra que demuestra que la prohibición es la única respuesta aceptable

Realmente esperamos que ustedes, señores representantes, integrantes de una comisión de bienestar animal -quienes todos sin excepción dijeron estar preocupados por el bienestar animal y su protección-, hagan lo correcto y voten a favor de terminar con esta crueldad y con esta actividad. La prohibición no trae clandestinidad; los propios galgueros lo han dicho y, como ha quedado demostrado en hechos recientes, la sociedad está dispuesta y preparada a denunciar y a intervenir en toda carrera clandestina. Si

queremos proteger a estos nobles animales debemos prohibir su uso, abuso, abandono y explotación.

Por si les interesa ver las fuentes, son la Comisión de Investigación de la Industria de las Carreras de Galgo en el sur de Gales, Australia; la página High Stakes Grayhound Racing in the USA, Aspca; los reglamentos de la Federación Española de Galgos y el Comité Selecto de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales de la Cámara de los Comunes del Parlamento del Reino Unido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se plantearon dos temas bien definidos. Entonces, les pido identificar el tema y las preguntas pertinentes.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Con relación al último tema que se mencionó, de las penalizaciones referidas al sufrimiento de animales, en primera instancia citan, por ejemplo, la yerra. Quisiera saber si han presenciado una yerra y si tienen algún plan alternativo, ya que constituye un paso en el sistema de producción de Uruguay. Supongo que a la yerra la identifican como algo con determinado tipo de sufrimiento y, reitero, quisiera saber qué alternativas proponen.

También me gustaría saber, por ejemplo, si tienen algún tipo de alternativas para la identificación mediante caravanas, que es fundamental para el sistema de trazabilidad del Uruguay y también provoca en los animales cierto grado de estrés

Como nunca fui a una carrera de galgos, pero sí a muchas carreras de caballos, me gustaría que me identificaran las diferencias.

Gracias.

SEÑORA DURÁN (Patricia).- Sí, hemos presenciado todos esos espectáculos. Como dije, los integrantes de Plataforma Animalista son de todas partes del país. La mayoría de las organizaciones son del interior, por lo tanto tienen un contacto de primera mano con todo lo que significan este tipo de actividades.

Nosotros, como organización y como movimiento animalista, nos oponemos a toda actividad que vincule a los animales. Realmente creemos que estamos en un momento del mundo en el que la ética nos lleva a alejarnos de cualquier actividad que involucre el uso de un animal. Entendemos que en Uruguay hay un gran tema cultural; no es novedad; pasa en muchas partes del mundo. Sin embargo, el mundo va cambiando y esperamos que la visión también vaya caminando hacia la función que tienen los animales, la convivencia responsable y nuestra responsabilidad hacia ellos, porque no tenemos derecho a usarlos ni a explotarlos.

En cuanto a alternativas, en Montevideo, junto con la Intendencia de Montevideo, hemos tenido un observatorio en la Rural del Prado. Lo que queremos destacar es que esto no se trata de ir contra la tradición, sino de que se puedan resaltar otros aspectos de ella como los bailes, los cantos y muchos productos artesanales con los se puede disfrutar sin involucrar a los animales de ninguna manera.

Creo que la otra pregunta era acerca de la diferencia entre las carreras de galgos y de caballos.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Entiendo que no fue respondida la pregunta, porque yo pregunté sobre las alternativas que ustedes proponen para realizar eso o si, por ejemplo, simplemente se oponen a lo que es la ganadería del Uruguay. Quisiera que quedara sentado en la versión taquigráfica cuál es la postura.

SEÑORA DURÁN (Patricia).- ¿A la ganadería en el Uruguay o a las actividades como las yerras? Son dos cosas distintas.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Claro, pero la yerra implica una de las actividades que se realiza en la cría ganadera, así como la identificación de los animales mediante caravanas por un sistema obligatorio. Lo que quiero es que ustedes manifiesten su postura, si tienen alguna alternativa para proponer con el fin de evitar ese sufrimiento que ustedes identifican, o simplemente la postura es: "no queremos ninguna actividad con animales, ya sean animales de compañía o animales de producción".

SEÑORA DURÁN (Patricia).- En realidad, acá estamos hablando de animales usados en espectáculos, y creemos que se puede desvincular totalmente de lo que ustedes dicen que es necesario para la industria.

Entiendo lo que me ha preguntado con respecto a las yerras. En cuanto a si hay alternativas, creemos que las hay. Con gusto podemos ponerlos en contacto con organizaciones de otros países donde se ha avanzado muchísimo en bienestar animal, ya sea en cuanto a ganadería, al bienestar animal en su crianza, e inclusive en su muerte.

Si bien -por supuesto- muchas de nuestras organizaciones son activistas veganas, también trabajamos en mejorar el bienestar animal dentro de la industria ganadera. Uno de los grandes temas que hemos tocado es, por ejemplo, el de las gallinas. No hay ninguna regulación con respecto a la crianza de gallinas ni tampoco a sus traslados. Así que en ese aspecto estamos dispuestos a trabajar y a ver en qué se puede mejorar el bienestar animal en la crianza para el sector de consumo. Sin embargo, yo separo lo que es sector de consumo de lo que es sector de entretenimiento.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA ERRAMUSPE (César).- Tengo dos o tres asuntos, pero voy a empezar por lo que se dijo al final.

El otro día me visitó en el campo alguien de una de las industrias más grandes de la avicultura porque me compra hortalizas, y me contó que hemos tenido hasta tres gallinas en las jaulitas. Yo había visto, en mi pasaje por Facultad, algo que me parecía desastroso: que ponían dos gallinas en la jaula donde iba una.

A las tres preguntas que hicimos a los galgueros, quería sumar otra, para ver si ustedes pueden contestarla. Quisiera saber si existen las peleas de perros en Uruguay. Se sabe que peleas de gallos hay, pero de perros, no sé. Hace poco tiempo un canal de televisión me llamó para ver si sabía de algún lugar, para poder hacer algo, y yo le dije que no sabía si se daban en Uruguay. Lo más cerca que he estado de una carrera de galgos es por los cuentos que hice. Sé que los perros se pichicatean; no sé con qué, porque definitivamente de ese asunto no hablé con esta persona.

En cuanto a que los perritos que no sirven, que no salen buenos, se los hace competir en otras categorías, ustedes pensarán que yo no me comí esa excusa.

Como todavía no tengo respuesta para mi pregunta, quería preguntarles si tienen referencias en cuanto a la práctica del perro en las cintas caminadoras, porque todo eso uno lo ha visto en internet. Esperamos que nos digan, con su conocimiento, si eso se hace en el Uruguay; porque de ver en algunos barrios pobres a los pobres perros pitbull tirando de una cuerda que lleva una goma pesada atrás -por algo lo hacen-, me imagino que probablemente existan las peleas.

Después, para aclarar, para que se den cuenta que uno recién le va agarrando la mano a esto -ya nos han retado esta mañana por opinar un poquito de más cuando no corresponde-, les digo que nosotros necesitamos muchos insumos. Debe quedar claro para que conste en la versión taquigráfica -porque también nos damos cuenta de que las versiones taquigráficas empiezan a volar- que yo les explicaba a mis compañeros más animalistas que yo amo a mis animales, pero no llego a ser un animalista. Los quiero

mucho; lo último que me recordó el Facebook hoy es el nacimiento de un potrillo que come en la cocina cuando él quiere.

Algunas de las preguntas uno las hace buscando algo; no solamente por preguntar, porque sabe o porque no sabe, sino buscando algo. La dejamos por ahí -como diría un periodista- teniendo en cuenta la solicitud expresa del señor presidente de que habláramos poco.

SEÑORA DURÁN (Patricia).- En cuanto a los entrenamientos -que fue lo que entendí como pregunta principal-, varios de nuestros compañeros del interior han sido testigos de entrenamientos bastante brutales. No puedo hablar de la cinta directamente, pero sí de personas en moto, yendo a una velocidad extrema, tirando a los galgos con ellos, y también en auto.

Algo importante a destacar en cuanto a los insumos es que Uruguay es un país chico, todos nos conocemos, en el interior eso se triplica, y muchos de nuestros compañeros están bajo amenazas. Compañeros de protectoras y activistas hace unos días intervinieron en esta carrera, y los que estaban allí siguen estando amenazados. Es un ambiente pesado y eso dificulta, a veces, que las personas quieran salir adelante y contar las cosas que saben. Entonces, nosotros, como Plataforma, vamos a dar la cara y a decir que sabemos, que tenemos insumos y que nuestros compañeros han visto cosas que afirmamos. Además, nos podemos basar en países vecinos como Brasil, Chile y Argentina, que están desesperados por venir a Uruguay a reventar esa industria acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me voy a referir a la creación de la figura penal.

Este fin de semana se dio un suceso bastante feo en la localidad de Nueva Palmira - que nos trae malos recuerdos por el maltrato animal de unos niños, que fue el primer contacto que yo tuve con la criminalización, con el maltrato complicado-: la muerte de quince perros envenenados. Estamos tratando de investigar y realmente les debe suceder lo que nos pasa a todos: la Policía no tiene mucho que hacer, atento a que se llama a la Cotryba; vamos a ser claros.

Nosotros proponemos, tanto en la Ley de Urgente Consideración -en el caso de que no la deroguen- como en el presupuesto, algunas modificaciones que se entienden pertinentes. No quiero adelantar posición, pero precisamente antes de que ustedes entraran estábamos hablando sobre la posibilidad de establecer algún delito con respecto al maltrato animal.

La pregunta es si el proyecto de ustedes va dirigido a modificar la Ley N° 18.471, o a crear directamente una figura de tipificación penal; porque en la ley está la definición de bienestar y de maltrato animal, más allá de que -como señalaban- se entiende que quizás es insuficiente ya que solo establece multas, el decomiso o apercibimientos. ¿Su propuesta va por el camino de la modificación de la ley o por el lado de tipificar nuevos delitos en el Código Penal?

Si nos dejan el proyecto, lo vamos a estudiar y después podremos hacer un intercambio, más bien de resorte técnico, de verbos nucleares y de sujetos de derecho; porque ustedes hablaron de sujetos de trabajo, que no necesariamente es un sujeto de derecho. Entonces, vamos a aceptar con gusto que nos acerquen el proyecto.

En definitiva, quisiera saber si me podrían contestar cuál es el camino que habían emprendido para tratar de tipificar algunas conductas como delito penal.

SEÑORA MINETTI (Carmen).- Nosotros nos planteamos dejar parte de nuestras vidas para investigar.

Les cuento que yo soy de las que menos han investigado porque todavía sigo trabajando. Soy maestra jubilada. La docencia me ha dado un sentir, quizás cierta sensibilidad. La señora que me acompaña también es maestra, pero quienes nos jubilamos ya tenemos otra historia pasada y muy rica.

A lo que apuntamos es a que los animales sean sujetos de derecho; no son objetos. El gran problema es que quizás es un tema filosófico: son cosas, se compran en MercadoLibre o en la feria de Tristán Narvaja, con todo lo que implica. ¿Ustedes se dan cuenta que cada lugar o cosa que nombramos que involucra a animales en situación de riesgo es peor?

Como dijo Patricia perfectamente, nosotros nos estamos involucrando para evitar que los animales sufran por cuestiones y necesidades que son humanas; y de alguna manera los humanos -porque tenemos razón; no la razón de la sinrazón, sino el raciocinio- podemos buscar las soluciones. Entonces en este caso, que sea delito; hay un Código Penal; la ley existe.

Como decía Patricia -y como pasó en Brasil-, queremos que el Código Penal tipifique, establezca lo que hay que establecer debidamente. Eso lo harán los doctores de la ley, porque a los maestros todavía no nos lo pidieron. A los maestros nos pidieron que seamos psicólogos, psicoterapeutas o asistentes sociales, pero todavía no nos pidieron que fuéramos abogados -por suerte-, aunque hemos dirimido muchos conflictos intrafamiliares en las aulas de las escuelas. Lo queremos es que haya una actitud.

Algo que aprendí a valorar son las actitudes, que no quedan en el registro del acta solamente, que no quedan en el registro de una ley aunque esté muy bien redactada porque la hacen los expertos. Es importante que la ley diga "Cúmplase" y se cumpla; que el Código Penal sea respetado. ¿Y para que todo eso mejore la vida de los animales hace falta qué cosa? La posibilidad de supervisar, de hacer seguimiento; porque una ley puede ser maravillosa y quedar implementada perfectamente bien, pero después pasa que se va a hacer una denuncia a Cotryba -como hemos ido muchos- y hay que hacer una intervención a través del correo electrónico -en realidad, deberíamos hablar en pasado porque los tiempos nuevos hacen que las cosas se renueven- cuando apalean a un caballo en una esquina porque se cae y no se puede levantar para seguir tirando del carro.

Lo que queremos es que se ejecuten estas políticas, que se ejecuten las leyes, que se cumplan; y para que se cumplan tiene que haber quién las haga cumplir, tiene que haber un Código Penal de referencia, algo que las implemente.

Es muy lindo decir ¿qué pasa con los laboratorios que hacen estudios en animales? Yo, personalmente -por eso se me ve en la cara- dejé de usar una crema maravillosa para las arrugas. ¿Por qué? Porque aprendí -y aprendí tarde- que es una industria que trabaja haciendo pruebas feroces con animales. Yo lo hice porque estaría en un raptó de locura o porque realmente me importa, pero sé que a muchos nos importa. No creo que a los representantes que están hoy aquí los hayan obligado a integrar la Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal. Si están aquí es porque les interesa. Creo que en el Parlamento cada uno va a donde le interesa. Nosotros tenemos muchos años y hemos venido muchas veces al Parlamento a cantar -como este año, que vinimos a homenajear a Artigas primero y a Benedetti después-; lo digo porque soy la coordinadora del Coro Nacional.

(Diálogos)

—Las cosas son muy claras y sencillas; somos los humanos los que generalmente las complicamos. Lo que nosotros buscamos es la actitud, la apertura de

cabeza. Creo que lo decía el señor representante Menéndez a través de las preguntas que se nos formularon. Sabemos que hay industrias que, lamentablemente, involucran el trabajo de los animales y que todavía son casi intocables; aunque nada es para siempre. Por ejemplo, sabemos que las carreras de caballos son prácticamente intocables. ¿Por qué? Porque dan muchas divisas. Todo lo que sea atravesado por la economía -a veces, por la economía de unos pocos- va a ser difícil, pero empezamos por el principio. El principio es que nos hayan recibido -creo que coincidimos con Patricia en eso- y que estén escuchando lo que decimos porque, simplemente, es lo que sentimos. Hoy Patricia dejó su trabajo y yo dejé el mío. Ahora volvemos las dos, cada una al suyo y lo demás va a quedar por cuenta de lo que cada uno de los representantes que hoy nos están escuchando piense.

La Plataforma, los integrantes y quienes simplemente integramos refugios estamos abiertos y dispuestos a ampliar la información que necesiten, pero lo del Código Penal no se me olvida.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos el material que nos dejaron y su presencia.

(Se retira de sala la delegación de Plataforma Animalista)

—A continuación, el señor diputado Cossia hará la presentación de su proyecto acerca del no uso de pirotecnia, con la arista que tiene que ver con el bienestar animal.

SEÑOR REPRESENTANTE COSSIA (Gastón).- Les agradezco que hayan incluido este tema en su agenda.

Como saben, este proyecto está en la órbita de la Comisión de Defensa Nacional, que resolvió integrarse con la de Salud Pública y Asistencia Social, y viene muy bien que la Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal considere el tema porque así todos hacemos un intercambio.

Recuerden que este proyecto se presentó en el año 2017. En el año 2018 se trató en la Comisión de Defensa Nacional y luego se decidió archivarlo. Creo que esas versiones taquigráficas son bien interesantes porque el entonces ministro de Defensa Nacional, doctor Menéndez, hizo una muy buena intervención, como los representantes del Servicio de Material y Armamento del Ejército. Allí hay elementos interesantes. Lo que sucedió fue que después no se encontraron méritos para continuar. Lo volvimos a presentar en el año 2018, pero se archivó con el cambio de la legislatura. Ahora, en el año 2020, encontramos mayor receptividad de la mano del debate que se dio a nivel de los medios de comunicación. Este es un proyecto que tuvo una repercusión enorme en todo el país, sobre todo en el interior. A mí me sorprendió mucho cuántas veces tuve que ir a dar entrevistas y a hablar con la gente.

La utilización indiscriminada de la pirotecnia muchas veces tiene afectaciones que no percibimos. Todos tenemos o tuvimos en nuestra infancia esa educación de festejar con pirotecnia. No podemos sentirnos más allá de eso; era así, lo vivimos todos y estaba adentrado en nuestras costumbres o tradiciones. Es invisibilizada una cantidad de afectaciones, o a veces las conocíamos, pero las enfrentábamos de determinada forma. Yo pongo el ejemplo de los animales: en la Facultad de Veterinaria nos educaron para dar sedantes a los animales en las fiestas porque sufrían afectación.

El tema del autismo fue creciendo, desarrollándose de a poquito. Hemos investigado mucho y conocemos más ahora. Sabemos que de mil niños, entre cien y doscientos nacen con problemas vinculados al trastorno del espectro autista. Es un número

importante, por supuesto, con distintas afecciones, porque esto se gradúa de distintas maneras.

También están los accidentes, lo relativo a la salud pública, los animales que huyen, que se escapan, que muerden, afectados por la pirotecnia, los niños que se queman, y los incendios de propiedades o de espacios naturales.

Por eso hablábamos de que este es un tema a enfocar desde la perspectiva de una sola salud. Es un ejemplo clásico porque tenemos los problemas de la gente, los de los animales y los del medio ambiente. Y muchas veces, cuando vamos a una comisión como la de Defensa Nacional, quedamos con las ganas porque las comisiones son muy específicas y esto amerita un enfoque integral.

Hay muchas campañas a nivel internacional. La sociedad civil se ha organizado y ha generado mucha presión para que esta temática comience a tratarse en los ámbitos legislativos y a nivel en los gobiernos. El gobierno anterior no fue ajeno a eso. Hizo campañas públicas importantes que el Ministerio de Salud Pública las llevó adelante. Sé que en este gobierno también hay intención e interés de seguir en esa línea. Eso tiene un por qué. Hay estudios muy claros que se basan en las sociedades de pediatría, en los especialistas en cirugía estética y en los centros de quemados. Ustedes tienen los datos: por año tenemos entre cincuenta y cien niños que se queman. Es la segunda causa de quemaduras en niños. Después de las quemaduras por agua caliente vienen las quemaduras por pirotecnia. En estas épocas aumenta un 20% el número de niños quemados y las consultas; hay muchos estudios acerca de esto. En 2018 la gente del Centro Nacional de Quemados organizó una campaña. Y estas campañas han dado ciertos resultados. La gente ha empezado, en la mesa fin de año, a debatir en familia y a preguntarse: "¿Compramos pirotecnia? ¿No compramos? ¿Qué pirotecnia compramos? ¿Sirve o no sirve? Nos divertimos nosotros, pero quizás estamos afectando el derecho de otro". Ese debate se está dando gracias a que en algún momento hubo un proyecto que género estado parlamentario y la sociedad civil se involucró. Creo que esto también va a servir mucho para fomentar ese debate.

Hay un estudio de 2013 muy importante: la Sociedad Uruguaya de Pediatría hizo es un relevamiento muy serio sobre la cantidad de niños que se quemaron. Lo que ellos recomiendan, una buena alternativa, es que existan espectáculos de pirotecnia controlados, no la pirotecnia de uso domiciliario, que es lo que estamos cuestionando.

No vamos a entrar detalladamente en el estudio de pediatría, pero los casos de quemaduras de niños con agua caliente ocupan el primer lugar y el segundo en el mundo corresponde a la pirotecnia.

El ejemplo chileno es muy importante. Una revolución tuvo lugar en Chile después del año 2000, a partir de que la entonces ministra de salud, doctora Michelle Bachelet, impulsara la prohibición de la pirotecnia. Había cien niños que se quemaban cada año en ese país, y ese número bajó a siete de un año para el otro, por haber prohibido la pirotecnia. Es una prohibición estricta y total. Los números en salud pública fueron tremendos; tuvo un impacto enorme.

Sabemos muy bien que en Argentina hay muchos lugares en los que está prohibida la pirotecnia. Yo siempre digo que tenemos los casos de Concordia y Gualeguaychú -las ciudades espejo- que también han generado impacto en nuestro país; porque en esas comunidades tan estrechamente vinculadas ha habido un impacto positivo; la prohibición de un lado ha generado la conciencia en el otro.

Coaniquem es la Corporación de Ayuda al Niño Quemado de Chile, que llevó adelante esta tarea muy importante.

Ya hemos hablado de las poblaciones afectadas: animales, niños, gente con trastornos del espectro autista, pero también ancianos enfermos, gente que está internada. Yo siempre digo que alrededor del Estadio Centenario tenemos todo el centro hospitalario de la ciudad de Montevideo, y es donde más espectáculos de pirotecnia se hacen. La gente internada, con afecciones graves y sufriendo, quizás es la que tenga mayor impacto. Y no hay ningún tipo de regulación del impacto auditivo de estos espectáculos.

Otros afectados son los niños con autismo. Por suerte se va a recibir estas organizaciones. Yo he estado en contacto con algunas de ellas. Es realmente dramático lo que viven las familias que tienen en su seno a niños con estos problemas. La verdad que hay que escucharlas. En este tema no voy a entrar porque creo que no corresponde a esta Comisión, pero por suerte van a ser recibidos en las otras.

El tema de los animales domésticos quizás sea el que más importe aquí. Yo trabajo en eso. Hay que ver la afectación en las fiestas de las familias que tienen animales, cómo les condiciona poder pasar unas fiestas en familia, es terrible. Hay gente que no se mueve de su casa por quedarse con su mascota; se encierran en los baños, se quedan con ellos, pasan momentos realmente tremendos.

También ocurren accidentes. Yo trabajé muchos años en emergencias veterinarias con animales de compañía y vi mordedoras de los animales por los petardos; animales que quedan colgados en rejas; animales que muerden a su familia, que se pelean entre ellos, que se escapan, que generan accidentes; todo esto es tremendo.

Como les decía, ¿qué hacíamos los veterinarios durante décadas? Recetábamos tranquilizantes. ¿Por qué? Por la angustia, el nerviosismo, la ansiedad. Tratábamos de calmarlos de esa manera. Primero, apelábamos a los sistemas caseros: a un vendaje Tellington, que se recomienda muchas veces. También está la música; hay hasta canales internacionales que pasan música. También se recomendaban lugares en la casa donde el animal se puede refugiar, pero nada de esto es efectivo. La industria veterinaria desarrolló algo que representa la zafra de las fiestas: vender tranquilizante fenotiazínicos. Los tranquilizantes fenotiazínicos generan un efecto en el animal; es un tranquilizante menor que deprime el sistema nervioso y causa hipotensión. El abuso de estos tranquilizantes -que son de venta controlada, pero están accesibles en cualquier veterinaria- ha llevado a que ocurran muchísimos más problemas de los que quizás puedan solucionar. Entonces, también ha existido una gran campaña en contra de estos tranquilizantes porque se abusa de su utilización en esta época. Se puede ver las contraindicaciones que tiene el abuso de estos tranquilizantes: hipotermia, hipotensión, baja del umbral convulsivo, prolapso del tercer párpado, sedación y, muchas veces, desinhibición de la conducta agresiva. Hay contraindicaciones en perros cardíacos o que tienen problemas renales y hepáticos. El abuso ha sido uno de los problemas.

Hay noveles tratamientos; se está desarrollando muchísimo esa industria. Imaginen el impacto que tiene esto. La industria farmacéutica veterinaria comienza a investigar y a desarrollar tratamientos por el impacto que hay. Se han desarrollado estudios con feromonas, por ejemplo, producto de la secreción mamaria de perras lactantes. Esas feromonas se utilizan en perros adultos para que el recuerdo de ese olor agradable y tranquilizador de cuando el perro estaba amamantando lo calme ante la situación de crisis que provoca el ruido, que provoca cualquier situación de ansiedad. Eso viene en presentaciones de spray y de collar. Con eso pueden tener una idea de lo que es este problema en el mundo. Aquí en Uruguay ya lo tenemos.

Yendo a otros animales, está la situación de los caballos, que también sufren mucho -a veces sólo nos quedamos con los perros y los gatos-, sobre todo los que están

estabulados en boxes. Esta situación es tremenda y hay estudios internacionales: la afectación en cuanto a la ansiedad del caballo es casi de un 100%, pero en Nueva Zelanda se describe un 26% de lesiones graves porque el animal trata de escapar y se lastima.

Otro grupo son las aves o animales silvestres. Mucho se ha hecho en nuestros centros urbanos por proteger del impacto lumínico a las poblaciones de aves que habitan en los pulmones verdes, pero a veces descuidamos esto y anidan allí estos animales. Muchos de ellos mueren en ocasiones en las que se generan estos episodios de pirotecnia. Hay una organización, la Asociación Coendú, que está trabajando mucho en la fauna silvestre que ha denunciado esta situación. Podemos ver las distintas afectaciones, no solo en montes sino también en las zonas costeras.

Otro gran tema es el medio ambiente. Hablamos de toneladas de productos tóxicos: pólvora y metales pesados. No está pensado qué hacer después que se tira el fuego artificial; queda en la calle, pasa el barrendero y lo tira al contenedor. Es un tema grave porque eso luego va un vertedero y a polucionar el medio ambiente. Este tema también se ha investigado en otros países del mundo, como pueden ver en estos documentos que mandé a la Secretaría de la Comisión. Los minerales pesados están involucrados en la elaboración de estos fuegos artificiales

En cuanto a nuestras normativas, tenemos el Servicio de Material y Armamento, la Dirección Nacional de Bomberos y las intendencias, que ejercen los contralores. Ustedes saben que las intendencias han estado muy activas, sobre todo, las Juntas Departamentales. Muchos ediles de todos los partidos están presentando iniciativas para regular, para bajar el impacto; prácticamente, ha pasado en todos los departamentos. Ya hay una normativa en Río Negro, que creo que es muy buena. Yo se la puedo acercar para distribuirla; creo que es un ejemplo. También se han presentado en Paysandú, en Rocha, en Tacuarembó, en Florida y en Flores.

La intendencia departamental tiene un rol en esto porque es quien controla la venta en el espacio público, pero -naturalmente- el Servicio de Material y Armamento es el que controla la importación y el acopio. La Dirección Nacional de Bomberos tiene un rol fundamental en los acopios porque habilita esos lugares.

Las intendencias tienen un rol fiscalizador, pero hay una realidad: esto es una changa en muchos lugares; es hasta una actividad lúdica. Yo tuve contacto con liceos del interior y recuerdo que en Durazno -me llamó la directora de un liceo- hay chicos que pagan sus viajes de fin de año vendiendo fuegos artificiales. Muchas veces los que los venden son menores de edad y están en una esquina, al rayo del sol; y son materiales peligrosos. Por suerte se ha generado una reflexión sobre esto, un cambio de mentalidad. Dicen que lo hacen por un buen fin, pero hay que saber que detrás también hay una afectación y situaciones de riesgo.

Recordarán la explosión en Toledo. Eso fue tremendo. Ahora se está procediendo de otra manera. Hubo cuatro muertes en ese acopio de fuegos artificiales. Hay ejemplos mundiales donde los lugares de acopio son muy peligrosos.

Hace muy poco en Salto, en enero de 2018, en el "bagashopping" -no sé si vieron las filmaciones- salían los fuegos artificiales para arriba. Todo comienza y se extiende a partir de la venta de estos productos, que muchas veces no tiene control.

Hay un decreto del año 1990 que tiene que ver con la prevención de incendios, que prohíbe en la franja costera la comercialización de cañitas voladoras o fuegos artificiales. Todos sabemos que llega el verano y tenemos el drama de la sequía y los incendios en la costa. Cualquier chispita es un factor de un incendio, con todo lo que eso significa. Ya

existe legislación, pero muchas veces no se aplica en la franja costera, que es donde está especificado.

Este es un negocio importante, y ese es uno de los talones de Aquiles de toda prohibición, porque hay gente que tiene detrás de esto sus intereses legítimos. Hay empresas que importan y gente que vende al menudeo, pero eso ha ido decreciendo y se ha ido agiornando a los reclamos de las personas, que cada vez más piden fuegos artificiales lumínicos en lugar de buscar los de estruendo. Eso es gracias a la concientización. De todas maneras, estamos hablando de veinte contenedores en promedio, US\$ 1.500.000 por año sólo de importaciones. Recordemos que Uruguay no fábrica fuegos artificiales; los importa mayoritariamente de China y algo de Brasil.

Tengo un informe muy detallado que hicieron periodistas de *El Observador*, en 2019, pero no lo voy a leer.

El proyecto concretamente es muy estricto y restrictivo por todas estas afectaciones, pero está abierto a ser reformulado para lograr un gradualismo. En nuestro proyecto prohibimos la importación, el acopio, la comercialización y la elaboración. Después decimos que es el Servicio de Material y Armamento el que tiene que controlar eso, y exceptuamos de estos impedimentos o prohibiciones a aquellos espectáculos lumínicos que se desarrollen con controles, por ejemplo, con autorizaciones departamentales, municipales, de la Dirección Nacional de Bomberos y con la figura del técnico prevencionista. Un espectáculo, por ejemplo, de rock, de folklore y que quiera acompañarse de fuegos lumínicos, a priori, para nosotros no tiene por qué ser impedido, si cumple con todos los controles. Eso está ocurriendo. He visto con mucho agrado que muchos de los espectáculos que están llegando al país empiezan a sustituir el final con fuegos estruendo por un final con fuegos lumínicos. Nos pasa a veces en los grupos políticos: tratamos de que no terminen los espectáculos con fuegos artificiales. Organizamos todo, nos pasó en Montevideo. Terminamos la campaña con fuegos lumínicos, pero siempre alguno aparece y te arma atrás el ruido. También ocurre con muchas organizaciones sociales que todavía tienen como método de protesta el estruendo, el uso de bombas de ruido. Tenemos que trabajar mucho en concientizar. El deporte es otra de las áreas que tenemos que trabajar muchísimo.

Río Negro fue muy inteligente en su resolución del tema porque establece que quien utilice o abuse de la pirotecnia sonora y tenga convenios con la intendencia municipal está en riesgo de perderlos. Es decir, pone esa cláusula para los clubes deportivos, las organizaciones de carnaval, inclusive. En cualquier lugar, en cualquier pago, el carnaval comienza los desfiles con fuegos artificiales, y son actividades de las intendencias. Creo que en eso tenemos un gran rol desde el Estado y los gobiernos nacional y departamental para poder modificar algunas costumbres.

Ese es el proyecto que quería presentar. Les agradezco la oportunidad.

Creo que desde el punto de vista de los animales tiene un gran impacto, pero yo quería hablarles especialmente de ese nuevo concepto de una sola salud. Es decir, muchas veces comenzamos a tratar algunos temas por el lado de los animales y luego encontramos todas estas otras afectaciones que hacen a la visión integral de la problemática.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me pareció muy buena su exposición

Creo que quedó claro que el camino puede ser la regulación y no la prohibición directa. A veces la prohibición y la afectación de negocios económicos establecidos es

compleja, resulta demasiado ambiciosa y termina tirando por tierra las buenas intenciones.

SEÑOR REPRESENTANTE COSSIA (Gastón).- Ya expresé en la Comisión de Defensa Nacional que perfectamente podemos transitar un camino como el de la norma de Río Negro, que prohíbe la venta en espacios públicos de los fuegos artificiales de estruendo, y permite los lumínicos. Al presentar el proyecto, lo hice con una aspiración de máxima, teniendo en cuenta algunas experiencias internacionales, pero creo que lo que queremos todos es ir avanzando. Yo estoy dispuesto a conversar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

≠